



ORD : EXP. Nº **902**  
EXP : Nº 290-J VII Región – Dirección de Vialidad.  
MAT: Solicita efectuar transferencia **electrónica en la cuenta corriente del Juzgado que se indica.**  
OBRA: Camino Mejoramiento Ruta M-80-N, Sector Tregualemu – Límite Regional.  
INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **21 de marzo de 2017**

*80B 26*

DE : **JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.**  
A : **JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, **agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial**, el monto de la sentencia en los términos indicados, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se acompaña:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

1° JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, RUT: 60.308.010-6, CTA. CTE: 43.500.095.009			
DECRETO	AUTOS CARATULADOS	ROL CAUSA	MONTO
18/17	SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS MERCEDES LTDA. CON FISCO DE CHILE	C-2383-2013	\$6.118.290.-

Se despide atentamente,

**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO**

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

*Rf*  
FAG/ACG/jap  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo – División Función Expropiaciones – Fiscalía
- N° Proceso 10751447

**PAOLA QUIROGA VALENZUELA**  
Ingeniero (E) Industrial  
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad